



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
3 de marzo de 2020
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

63^{er} período de sesiones

Viena, 2 a 6 de marzo de 2020

Proyecto de informe

Relator: Emmanuel Nweke (Nigeria)

Organización del período de sesiones y cuestiones administrativas

A. Consultas oficiosas previas al período de sesiones

1. En las consultas oficiosas previas al período de sesiones, presididas por la Primera Vicepresidenta, Dominika Krois (Polonia), celebradas el 28 de febrero de 2020, la Comisión de Estupefacientes llevó a cabo un examen preliminar de los proyectos de propuestas presentados dentro del plazo previsto, que había concluido el 3 de febrero de 2020, de conformidad con la decisión 55/1 de la Comisión, y se ocupó de cuestiones relacionadas con la organización del 63^{er} período de sesiones.

B. Apertura y duración del período de sesiones

2. La Comisión celebró su 63^{er} período de sesiones del 2 al 6 de marzo de 2020 en Viena. El Presidente de la Comisión declaró abierto el período de sesiones. Presentó información el Jefe de los Servicios Médicos de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. La Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) formuló una declaración introductoria. También hizo una declaración el Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. La Comisión escuchó un mensaje de vídeo del Director General de la Organización Mundial de la Salud.

3. Formularon declaraciones introductorias el observador de Malasia (en nombre del Grupo de los 77 y China), la representante de Tailandia (en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico) y el representante de Croacia (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros y Albania, Armenia, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Macedonia del Norte, Montenegro, la República de Moldova, San Marino, Serbia y Ucrania).

C. Asistencia

4. Asistieron al período de sesiones los representantes de [...] Estados miembros de la Comisión ([...] no estuvieron representados). Asistieron también los observadores de



otros [...] Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como de Estados no miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones. En el documento E/CN.7/2020/INF/2 figura la lista de participantes.

D. Elección de la Mesa

5. En la sección I de su resolución 1999/30, el Consejo Económico y Social decidió que, con efecto a partir del año 2000, la Comisión de Estupefacientes, al final de cada período de sesiones, eligiera la Mesa del siguiente período de sesiones y alentara a sus integrantes a desempeñar un papel activo en los preparativos tanto de las reuniones del período ordinario de sesiones como de las reuniones entre períodos de sesiones de la Comisión, a fin de que esta pudiera proporcionar una orientación continua y eficaz en materia de políticas al programa contra la droga de la UNODC.

6. De conformidad con esa resolución y con el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo, la Comisión, al finalizar la continuación de su 62º período de sesiones, el 13 de diciembre de 2019, declaró abierto su 63º período de sesiones con la finalidad de elegir a su Mesa para ese período de sesiones. En esa sesión, la Comisión eligió al Presidente, al Segundo Vicepresidente y a la Tercera Vicepresidenta.

7. El 10 de diciembre de 2019, el Grupo de los Estados de Europa Oriental presentó la candidatura de Dominika Krois (Polonia) para el cargo de Primera Vicepresidenta. El 7 de febrero de 2020, el Grupo de los Estados de África presentó la candidatura de Emmanuel Nweke (Nigeria) para el cargo de Relator. En su primera sesión, celebrada el 2 de marzo de 2020, la Comisión eligió a la Primera Vicepresidenta y al Relator.

8. Teniendo en cuenta la rotación de los cargos basada en la distribución regional, los integrantes de la Mesa del 63º período de sesiones de la Comisión y sus respectivos grupos regionales fueron los siguientes:

<i>Cargo</i>	<i>Grupo regional</i>	<i>Nombre</i>
Presidente	Estados de Asia y el Pacífico	Mansoor Ahmad Khan (Pakistán)
Primera Vicepresidenta	Estados de Europa Oriental	Dominika Krois (Polonia)
Segundo Vicepresidente	Estados de Europa Occidental y otros Estados	Ghislain D'hoop (Bélgica)
Tercera Vicepresidenta	Estados de América Latina y el Caribe	Gloria Navarrete (Chile)
Relator	Estados de África	Emmanuel Nweke (Nigeria)

9. De conformidad con la resolución 1991/39 del Consejo Económico y Social y con la práctica establecida, un grupo compuesto por las personas que presiden los cinco grupos regionales y el Grupo de los 77 y China y el representante u observador del Estado que ocupe la Presidencia de la Unión Europea ayuda a la Presidencia de la Comisión a atender a las cuestiones de organización. Ese grupo, junto con los integrantes de la Mesa, constituye la Mesa ampliada prevista en la resolución 1991/39 del Consejo.

10. Durante el 63º período de sesiones de la Comisión, la Mesa ampliada se reunió los días 3 de marzo y [...] de marzo de 2020 para examinar cuestiones relacionadas con la organización de los trabajos.

E. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

11. En su primera sesión, celebrada el 2 de marzo de 2020, la Comisión aprobó por consenso su programa provisional y la organización de los trabajos (E/CN.7/2020/1), conforme a lo dispuesto en la decisión 2018/246 del Consejo Económico y Social. El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Debate general.

Segmento sobre cuestiones operacionales

4. Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas:
 - a) Labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;
 - b) Directrices de política y cuestiones presupuestarias relacionadas con el programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;
 - c) Métodos de trabajo de la Comisión;
 - d) Composición del personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y otros asuntos conexos.

Segmento sobre cuestiones normativas

5. Aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas:
 - a) Cambios en el alcance de la fiscalización de sustancias;
 - b) Dificultades y futura labor de la Comisión de Estupefacientes, la Organización Mundial de la Salud y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes en lo que respecta al examen de sustancias con miras a la formulación de recomendaciones sobre su posible inclusión en las listas o cuadros de los tratados;
 - c) Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes;
 - d) Cooperación internacional para garantizar la disponibilidad de estupefacientes y sustancias sicotrópicas para fines médicos y científicos, evitando al mismo tiempo su desviación;
 - e) Otras cuestiones dimanantes de los tratados de fiscalización internacional de drogas.
6. Seguimiento del cumplimiento a nivel nacional, regional e internacional de todos los compromisos reflejados en la Declaración Ministerial de 2019 para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas:
 - a) Examen del cuestionario para los informes anuales mejorado y simplificado, conforme a la Declaración Ministerial de 2019¹.
7. Cooperación interinstitucional y coordinación de los esfuerzos por abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas.
8. Recomendaciones de los órganos subsidiarios de la Comisión.

¹ Declaración Ministerial sobre el Fortalecimiento de Nuestras Medidas a Nivel Nacional, Regional e Internacional para Acelerar el Cumplimiento de Nuestros Compromisos Conjuntos a fin de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, párrafo 11 de la sección titulada "El camino a seguir".

9. Contribuciones de la Comisión a la labor del Consejo Económico y Social, en consonancia con la resolución [72/305](#) de la Asamblea General, incluidos el seguimiento, el examen y la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

10. Programa provisional del 64º período de sesiones de la Comisión.
 11. Otros asuntos.
 12. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 63^{er} período de sesiones.
-